



## Asamblea Departamental del Quindío

### RESOLUCIÓN NÚMERO 071

(Del 19 de noviembre de 2025)

#### **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PARA EL PERÍODO 2026"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO**, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 125 y 126 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y las conferidas por el numeral 8 del artículo 12 y el artículo 89 y siguientes de la Ordenanza No 011 del 12 de julio de 2022, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Asamblea de Quindío, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N.º 043 del 02 de septiembre de 2025, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Quindío, dio apertura formal y reglamentó el proceso de Convocatoria Pública para la elección del Secretario (a) General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 299 de la Constitución Política y el artículo 19 de la Ley 2200 de 2022.

Que, una vez conocidos los resultados definitivos de la prueba de conocimiento y la valoración de experiencia y formación académica de los aspirantes, la Universidad de Pamplona, en calidad de operador del proceso, realizó la consolidación final de los puntajes, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución N.º 066 del 10 de noviembre de 2025, expedida por la Mesa Directiva.

Que, conforme a la consolidación final efectuada por la Universidad de Pamplona, se determinó que un único aspirante superó satisfactoriamente la totalidad de las etapas del proceso de selección, cumpliendo los requisitos y obteniendo el puntaje mínimo exigido para integrar la lista definitiva de elegibles.

Que, en desarrollo del cronograma oficial de la convocatoria pública el cual fue modificado por medio de la Resolución 067 del 12 de noviembre de 2025, la plenaria de la Asamblea Departamental del Quindío llevó a cabo, en sesión del dieciocho (18) de noviembre de 2025, la entrevista al único aspirante habilitado, etapa que constituye requisito esencial para la conformación de la lista definitiva de elegibles. El aspirante evaluado e identificado es el siguiente:

NOMBRES COMPLETOS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
Villegas Moreno Pedro Luis	1.094.896.702

Que en mérito de los resultados obtenidos, y verificado el cumplimiento integral de las etapas del proceso de selección, corresponde a la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Quindío formalizar, mediante acto administrativo, la aprobación y publicación de la lista definitiva de elegibles, en concordancia con los principios que rigen los procesos de selección en la función pública y con el objetivo de dar continuidad a la provisión del cargo de Secretario(a) General bajo criterios de mérito y transparencia.



# *Asamblea Departamental del Quindío*

## RESOLUCIÓN NÚMERO 071

(Del 19 de noviembre de 2025)

Que por medio del Acto Administrativo 070 del 18 de noviembre de 2025, se autorizó comisión especial de servicios fuera del Departamento al H. Diputado Rodrigo Alberto Castrillón, quien en la actualidad funge como Presidente, razón por la cual y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Interno de la Corporación, funge como tal, la Primera Vicepresidenta, H. Diputada Beatriz Elena Aristizábal Pérez.

Que, en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar la lista definitiva de elegibles de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Quindío para el periodo 2026, el cual se anexa al presente acto administrativo, la cual estará conformada por el siguiente aspirante:

NOMBRES COMPLETOS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
Villegas Moreno Pedro Luis	1.094.896.702

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 043 del 02 de septiembre de 2025, el presente Acto Administrativo deberá publicarse en la página web de la Asamblea Departamental del Quindío y en el aplicativo dispuesto para el presente proceso por parte de la Universidad de Pamplona, por el término de cinco (05) días hábiles.

**ARTÍCULO TERCERO:** Habilítense el correo electrónico institucional [asamblea@asamblea-quindio.gov.co](mailto:asamblea@asamblea-quindio.gov.co) para recibir observaciones ciudadanas respecto a la conformación de la lista definitiva de elegibles.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada en el municipio de Armenia, Quindío a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año de dos mil veinticinco (2025)

**BEATRIZ ELENA ARISTÍZBAL PÉREZ**

Primera vicepresidenta

Con funciones de presidenta

JORGE IVÁN YUSTI CALLEJAS  
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Valentina Tobón Buitrago – Apoyo jurídico

Aprobó: Beatriz Elena Aristizábal Pérez

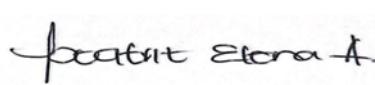
**PUBLICACIÓN – LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA  
PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO PERÍODO 2026**

En atención a lo dispuesto en la Resolución N.º 043 del 2 de septiembre de 2025, mediante la cual se dio apertura y se reglamentó el proceso de Convocatoria Pública para la elección del Secretario(a) General para el periodo 2026, modificada por la Resolución No.067 del 12 de noviembre de 2025 y teniendo en cuenta que a través de la Resolución N.º 066 del 10 de noviembre de la misma anualidad se publicaron los resultados del puntaje consolidado; se deja constancia de que únicamente un aspirante superó en su totalidad las etapas del proceso de selección, el cual presentó la entrevista ante la plenaria de la Asamblea Departamental del Quindío en sesión del día dieciocho de noviembre de 2025, motivo por el cual, con su inclusión, se conforma la lista definitiva de elegibles para el cargo convocado.

A continuación, se presenta la información correspondiente al aspirante, organizada en orden alfabético por apellido, junto con su número de identificación:

NOMBRES COMPLETOS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
Villegas Moreno Pedro Luis	1.094.896.702

Asimismo, se informa que se habilita el correo electrónico institucional [asamblea@asamblea-quindio.gov.co](mailto:asamblea@asamblea-quindio.gov.co) para la recepción de observaciones por parte de la ciudadanía, en caso de existir comentarios o solicitudes relacionadas con la presente publicación.



**BEATRIZ ELENA ARISTIZÁBAL PÉREZ**  
Primera vicepresidenta con funciones de Presidenta

Proyectó: Valentina Tobón Buitrago. - Abogada Contratista  
Aprobó: Beatriz Elena Aristizábal Pérez